

## **Seguros de enfermedad y de accidente**

Quien vive en Suiza tiene que disponer de un seguro de enfermedad y accidentes. Estos seguros privados pagan los gastos ocasionados por accidente, enfermedad o embarazo. Los dos seguros deben contratarse en los tres primeros meses tras la entrada en Suiza.

### **Seguro sanitario (Seguro de base)**

Todos los habitantes de Suiza deben contratar obligatoriamente y por sí mismos un seguro sanitario (seguro de base, Grundversicherung). Quien se muda a Suiza dispone para ello de tres meses. Si durante este tiempo enferma, los gastos serán abonados con efectos retroactivos. Numerosos seguros de enfermedad privados (Krankenkassen) ofrecen seguros de base. La elección del seguro de enfermedad privado es libre. Todos los seguros de enfermedad deben admitir a cualquier persona residente en Suiza. Los asegurados pagan una prima mensual variable según el seguro de enfermedad y el modelo de seguro contratado, por eso vale la pena comparar las ofertas. Se puede cambiar el seguro de enfermedad para el año siguiente antes de finales de noviembre. El seguro de base no sólo cubre los gastos ocasionados por enfermedad, sino también en caso de embarazo y parto. Las prestaciones están legalmente reguladas. Atención: los gastos de tratamientos dentales o gafas deben ser por lo general pagados por el asegurado o cubiertos por un seguro complementario voluntario.

### **Seguro de accidentes**

Los empleados están automáticamente asegurados por su empresario contra accidentes laborales y durante el tiempo libre si trabajan más de ocho horas por semana. Quien trabaja menos no está asegurado contra accidentes en el tiempo libre y debe ocuparse por sí mismo de contratar un seguro. Lo mismo pasa con los trabajadores autónomos y con todas las personas que no trabajan. Quien no trabaja debe asegurarse contra accidentes en su seguro de enfermedad. Los trabajadores autónomos también pueden contratar un seguro de accidentes en otras compañías de seguros. Los asegurados deben pagar primas mensuales. A los empleados se les deducen directamente del sueldo.

## **Primas reducidas**

Quien no pueda pagar las primas del seguro de enfermedad tiene, en ciertos casos, derecho a pagar primas reducidas (Prämienverbilligung) del seguro de base. Para beneficiarse de la reducción hay que presentar un formulario de solicitud, junto con información sobre el patrimonio y los ingresos. Si la solicitud es aprobada, a partir del mes siguiente se pagan menos primas. La Oficina de Contribuciones a la Seguridad Social (Amt für Sozialbeiträge) le informará sobre la reducción de primas y se hace cargo de las solicitudes.

## **Seguros complementarios al seguro de base**

Voluntariamente, además del seguro de base obligatorio, se pueden contratar diversos seguros complementarios (Zusatzversicherungen), que cubren prestaciones no cubiertas por el seguro de base, por ejemplo los tratamientos dentales. Casi todos los seguros de enfermedad ofrecen seguros complementarios. Los seguros de enfermedad pueden decidir por sí mismos si quieren asegurar a alguien o no y pueden poner condiciones.

## **Más información (enlaces, direcciones, folletos, hojas informativas)**

[www.hallo-baselstadt.ch/es/salud/seguros-de-enfermedad-y-de-accidente](http://www.hallo-baselstadt.ch/es/salud/seguros-de-enfermedad-y-de-accidente)